

# ¿Qué implica favorecer una educación transformadora?

El 17 de junio del presente año en la sede de la UNESCO, París, se reunió el Comité Directivo de Alto nivel, para analizar el avance del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4 orientado a favorecer una Educación de Calidad, como parte de la Agenda de Desarrollo 2030 de las N.U. (2015). Los resultados son devastadores; se señala: "Habiendo transcurrido más de la mitad del periodo de implementación de la Agenda 2030, el progreso hacia el ODS 4 está muy por debajo de lo esperado, y los sistemas educativos en todo el mundo están enfrentando presiones intensas y profundos cambios", olvidándose que el propósito de este objetivo es "transformar vidas a través de la educación".

Si se revisan las publicaciones, congresos, debates, cursos y políticas en el campo edu-

cacional, se observa que el concepto "educación transformadora" se repite en todos los enunciados como un "mantra" que hay que enunciar; sin embargo, cuando se analiza lo que abarca su contenido, encontramos una diversidad de enfoques que dan escasa cuenta de esta idea central que señala la UNESCO: "transformar vidas" para poder atender los profundos cambios que el mundo está experimentando

en todos los planos: políticos, valóricos, sociales-culturales y ambientales.

Los ejemplos de aplicación evidencian lo restringido de las propuestas, que van desde introducir tecnologías hasta modificar sistemas de planificación y/o evaluación, haciendo escasa referencia a lo más importante: el necesario cambio en lo que implica el desarrollo humano en contextos de bienestar, paz, amor y valores. Ello comprende hacerlo en el marco del desarrollo sostenible que aborda los aspectos esenciales para una mejor vida para todos, asumiendo los complejos desafíos de los tiempos actuales.

Ante tanta dispersión de versiones de lo que implica "una educación transformadora", son



**MARÍA VICTORIA PERALTA ESPINOZA**  
 Premio Nacional de Educación  
 Académica Facultad de Educación  
 Universidad Central

pocas las iniciativas que recogen lo más relevante: partir del propio cambio, para poder generar ambientes emocionales y socio-culturales propicios para que las comunidades

**Para "cambiar vidas" se requiere que quienes tenemos la responsabilidad de abrir caminos, mostremos las intenciones y cambios en nosotros, y tengamos la humildad de cambiar.**

educativas en su conjunto, se "contagien" e involucren en ello. Si un educador/a o progenitor no genera condiciones de bienestar, afectividad, interés y actuación por lo que sucede en los contextos sociales-culturales y ambientales, siendo un reflejo de ello, es muy difícil que las nuevas generaciones los asuman. La ética se debe ejercer, las actitudes de aceptación a las diversidades se deben manifestar, el

cuidado de los barrios y entornos naturales se deben practicar, la apertura a los saberes se debe demostrar, y el amor se debe expresar.

Por lo señalado, para "cambiar vidas" se requiere que quienes tenemos la responsabilidad de abrir caminos, mostremos las intenciones y cambios en nosotros, y tengamos la humildad de cambiar también por lo que nos enseñan los propios niños y niñas con su apertura y generosidad. Ya lo expresó así hace tiempo el gran Pablo Freire, cuando decía: "quien forma se forma y re-forma al formar y quien es formado se forma y forma al ser formado". Eso es lo principal de lo que implica una "educación transformadora".